Modaes

Back Stage

Dolce & Gabbana: primera vista por el caso de evasión fiscal ante el Tribunal Supremo italiano

Modaes
21 oct 2014 - 17:43

Domenico Dolce y **Stefano Gabbana** llegan hasta la corte más alta de Italia. El caso por evasión fiscal contra los diseñadores italianos, condenados el pasado abril por el tribunal de apelación de Milán, inicia un nuevo capítulo en el Tribunal Supremo de Milán, el máximo tribunal del país.

La corte italiana ha llevado a cabo la vista inicial del proceso, en la que se ha ratificado los hechos y se han presentado las apelaciones correspondientes a cada parte. Los ocho abogados de **Dolce & Gabbana**, liderados por **Massimo Dinoia**, han apelado la decisión previa tomada por un tribunal milanés, con la consiguiente absolución de los dos diseñadores.

En abril, **Dolce**, **Gabbana** y el contable de la empresa, **Luciano Patelli**, fueron condenados de nuevo por el tribunal de apelación a un año y ocho meses de cárcel, además de abonar los costes legales por las declaraciones de impuestos que fueron omitidas.

El tribunal de apelación también ratificó la condena a **Alfonso Dolce**, hermano de Domenico; a la directora general de la empresa, **Cristiana Ruella**, y al director financiero, **Giuseppe Minori**. Los tres fueron condenados a un año y dos meses de prisión, más los gastos legales. Esta sentencia ya ratificaba la emitida en junio de 2013 por la justicia italiana en primera instancia.

https://www.modaes.com/back-stage/dolce-gabbana-primera-vista-por-el-caso-de-evasion-fiscal-ante-el-tribunal-supremo-italiano

El presente contenido es propiedad exclusiva de Modaes Información, SLU, sociedad editora de Modaes (www.modaes.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.